



Acc. Investig.

Expte. FCJS-1005769-19

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Investigación de la Facultad, en que solicita la aprobación de la creación del “Observatorio de Economía Social” de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; y

CONSIDERANDO

QUE se adjunta a estos actuados la fundamentación, objetivos, estructura y funciones, como así también líneas de trabajo, actividades y presupuesto del mencionado Observatorio, de fojas 2 a 6 de las presentes actuaciones; y

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º) Aprobar la creación del “Observatorio de Economía Social” de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º) Regístrese, resérvese el original, dése a publicidad, tome nota la Secretaría de Investigación. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES: 30 de octubre de 2019

RESOLUCION N°: 724-19-C.D.

Sr. GABRIEL ANGEL FERRANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad Cs. Jurídicas y Soc -UNL

Abog. MARIANA BERTONA
SECRETARIA GENERAL
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA
DECANO
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

ES COPIA


Prof. SONIA CHIANALINO
PROSECRETARIA
Fac. Cs. Jurídicas y Soc. - UNL

lo



Expte. FCJS-1005769-19

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Observatorio de ECONOMIA SOCIAL

Fundamentación

El mundo está atravesando actualmente por una crisis civilizatoria inédita donde se superponen transformaciones sociales, ambientales y económicas, de magnitudes sin precedentes, presentando un complejo panorama y serios dilemas que ya no son posibles de ignorar. El sistema de organización social prevaleciente y los principios y valores que lo sostienen (individualismo, competencia, maximización de la utilidad) ha generado, en sus quinientos años de vida, profundos desequilibrios estructurales, que se agudizan a lo largo del tiempo.

Dichas tendencias históricas comenzaron a evidenciar los límites severos que enfrenta este modo de organización para resolver los grandes y graves problemas de la humanidad. La necesidad de ampliar en forma permanente las fronteras de posibilidades de producción, junto a la búsqueda de mayores rentabilidades financieras de los centros económicos de poder, choca con una población mundial que encuentra cada vez mayores barreras para garantizar sus sostenibilidad.

En simultáneo al avance y control de los mercados a escala mundial, nacional y/o regional, se observa otro proceso altamente preocupante desde el punto de vista social: el desempleo, la pobreza, y la exclusión de grandes porcentajes de la población. Situación que se presenta aún más adversa nuestra región latinoamericana, en nuestro país, en nuestra provincia y ciudad.

Producto de esta necesidad continua (e histórica) de hacerse de los medios necesarios para la subsistencia han emergido, en el seno de los trabajadores y personas excluidas, otras formas de organización y entendimiento de lo económico, no solo en los aspectos material sino en el simbólico; constituyendo una nueva economía, que surca el plano de las actividades económicas e interpela también al propio Estado y la academia: La Economía Social. A partir de este escenario, afloran, por un lado un debate sobre una nueva economía (una nueva Sociedad), y por otro lado experiencias concretas en la realidad mundial, nacional y local.

La Economía Social refiere a una concepción del mundo y de la vida, que interpela a la lógica dominante. Es un conjunto de prácticas fundadas en relaciones de colaboración solidaria, inspiradas por valores culturales que ubican al ser humano como sujeto y finalidad de la actividad económica. Se constituye en un proyecto para la sociedad, como una forma de inclusión social y de promoción de una cultura solidaria. El eje fundamental o motor de la economía social, es la solidaridad y el bienestar de la comunidad, no la obtención indiscriminada de lucro, un beneficio personal individual o familiar en perjuicio del resto. El fin es garantizar el Bien Común, mejorando la propia vida y la de la comunidad, desde una visión compartida de igualdad y equidad, propiciando el desarrollo de acciones

que garanticen la vida, a través de valores como la comunidad, reciprocidad, el intercambio justo, la cooperación, y redistribución.

Analizando la existencia y trascendencia de experiencias reales tanto a nivel nacional como a nivel local, en la conformación de cooperativas tradicionales y de trabajo, mutuales, emprendedores sociales, asociaciones, ONGs, empresas recuperadas, empresas sociales, pequeñas unidades productivas, y otros formatos, demuestran que estas experiencias comienzan a dar repuesta y soluciones a importantes porcentajes de la población fuertemente excluida, interpelando también a las propias empresas capitalistas, quienes comienzan a realizar aportes para su desarrollo, tales como la responsabilidad social empresaria, la generación de empresas B, entre otros.

Sin embargo y como se ha hecho mención, estas experiencias, en su mayoría, no surgen por fuera del propio sistema capitalista. Estas organizaciones coexisten, gestionando necesidades y conflictos internos, a la vez que compitiendo -política, económica, tecnológica y culturalmente- con el sector de economía organizado como empresas capitalistas, y disputando el sentido de la economía del Estado, generadora de bienes públicos indispensables para el desarrollo de las sociedades.

Sin embargo, su fuerza de lucha, no es equivalente, las organizaciones de Economía Social presentan sendos obstáculos y limitaciones, entre las que es posible destacar: su capacidad productiva, de administración y gestión, aspectos normativos, jurídicos y de regulación, interacción con las políticas públicas, acceso a financiamiento, entre otros. Estas dificultades son acompañadas por la carencia de registros, mapeos, e información cierta y real, al igual que diagnósticos adecuados; realidad que no excluye al ámbito de influencia de la UNL. Para contribuir a llenar este vacío, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral crea el Observatorio de la Economía Social, con la finalidad de producir información válida y confiable acerca de la importancia y del espacio que ocupa este sector de la sociedad de nuestra ciudad y región, y contribuir a su monitoreo y evaluación en forma periódica.

Objetivos:

1. Propiciar el relevamiento, análisis, generación, mapeo y sistematización de información respecto al sector de la Economía Social en la ciudad de Santa Fe y su área metropolitana, como así también en otras regiones de la Provincia de Santa Fe.
2. Aportar a la reflexión crítica y análisis en relación a los marcos jurídicos, normativos, regulatorios y de seguridad social de las organizaciones de economía social, aportando nuevo conocimientos para abordar formas jurídicas que las contengan.
3. Aportar una reflexión crítica y de análisis respecto a las políticas públicas vinculadas a la Economía Social en sus diferentes acepciones.
4. Fomentar, al interior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Universidad Nacional del Litoral acciones sustantivas de investigación, docencia y extensión en torno a la temática de la Economía Social y/o Economía Social y Solidaria, para una Nueva Sociedad.

Estructura y Funciones

El Observatorio funcionará en la órbita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Su estructura de funcionamiento estará conformada por:



Expte. FCJS-1005769-19

- a) Un/a Director/a, que será docente de la FCJS y tendrá a su cargo el diseño de las diversas líneas de trabajo del Observatorio, la supervisión de la ejecución de las tareas del Equipo de Trabajo y los Grupos Temáticos, y la elaboración y publicación de los informes generales y específicos que se elaboren.
- a1) Se propone al Profesor Titular Ordinario de la Cátedra de Economía Política de la FCJS, Lic. Julio C. Tealdo**, docente e investigador categorizado de nuestra universidad y con una dilatada carrera académica, para lo cual se Adjunta su CV.
- b) Un/a Coordinador/a, que será docente de la FCJS y deberá colaborar con el/la Director/a en el diseño de las líneas de trabajo del Observatorio, la supervisión de la ejecución de las tareas de los Equipos de Trabajo y los Grupos Temáticos, y la elaboración y publicación de los informes generales y específicos que se elaboren.
- b1) Esta coordinación será designada por el Director del Observatorio, en acuerdo con el decano de la FCJS.**
- c) Un Equipo de Trabajo el cual podrá estar integrado por docentes, no docentes, estudiantes y graduado/as de la Universidad Nacional del Litoral, que tendrá a su cargo la ejecución de las líneas de trabajo que se desarrollen en el marco del Observatorio, así como su colaboración en la elaboración y publicación de los informes generales y específicos que se elaboren.
- c1) El mismo será elevado por el Director del Observatorio, al Decano de la FCJS a fin de su aprobación.**
- d) Grupos Temáticos, integrados por representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y referentes de la temática del Observatorio, que participarán de instancias de discusión, investigación y publicación de información específica producida en torno a la problemáticas ligadas a los ejes desarrollados en el marco de las líneas de trabajo del Observatorio.
- d1) Tales como cooperativas de trabajo, organizaciones sociales, movimientos de la sociedad civil, ONGs, y otras.**

Líneas de Trabajo

- **Marcos Jurídicos, normativas y regulaciones** para las organizaciones de la Economía Social y Solidaria.
- **Políticas públicas y economía social:** articulación de diferentes escalas estatales, organizaciones de la sociedad civil y beneficiarios para el desarrollo de las políticas públicas (sociales y de empleo).
- **Economía social, mutualismo y cooperativas.** Promoción y revitalización de la primera generación de mutuales y cooperativas rurales y urbanas, al igual que las Cooperativas de segunda generación (emergentes de la Argentina post crisis 2001).
- **Economía social y educación.** Rol de las universidades en la conformación de grupos de Economía Social.
- **Economía social y género.** Visibilización de la mujer en las actividades de Economía Social. Mujer y el trabajo doméstico y la reproducción ampliada de la vida.
- **Economía social y la cuestión ambiental.** Valorización de la naturaleza en la conformación de emprendimientos de Economía Social.
- **Economía social y nuevas ruralidades.** Sistemas alimentarios autogestionados,

formas alternativas de producción familiar y de pequeños productores. Soberanía Alimentaria

- **Economía social y ONGs.** La formación de la participación ciudadana en la promoción de la Economía Social. Los espacios de las vecinales como promotoras del trabajo asociativo.
- **Emprendimientos familiares o asociativos.** Dinámica emprendedora. La formación de grupos de trabajo: solidaridades, compromisos y responsabilidades.

Actividades del Observatorio

Entre las actividades a realizar por el Observatorio se encontrarían:

- a) Recolectar, producir, registrar y sistematizar datos sobre la Economía Social en la ciudad de Santa Fe, y su región metropolitana.
- b) Recolectar, procesar registrar, analizar, publicar y difundir información periódica y sistemática generada.
- c) Incorporar los resultados de las investigaciones y estudios realizados por equipos docentes de la universidad que refieran a la temática.
- d) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, locales, provinciales, nacionales o internacionales, como así también otras instituciones, tales como el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), Defensoría del Pueblo, Federación de Mutuales, Federación de Cooperativas de Trabajo y otras.
- e) Crear una red de información y difundir a la ciudadanía y a los poderes públicos, los datos generados y otras actividades realizadas por el Observatorio.
- f) Fomentar y promover la organización y celebración periódica de debates públicos, conferencias, charlas, con la participación de centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia, fomentando el intercambio de experiencias e identificando temas y problemas relevantes para la agenda pública.
- g) Articular las acciones del Observatorio con otros Programas de la universidad como así también con otros Observatorios que existan tanto a nivel, provincial, nacional e internacional.
- h) Al finalizar cada ciclo anual de actividades, se elaborará un informe anual sobre las tareas llevadas a cabo, el que deberá contener información sobre los estudios, investigaciones y datos relevados.

Presupuesto

Referente a este punto, en una primera etapa el Observatorio podría funcionar:

- a) Respecto a los Recursos Humanos, podría comenzar a funcionar con docentes rentados de la FCJS y Trabajo Social, y de otras facultades de la UNL, que se incorporen al equipo de trabajo.
- b) En referencia a la infraestructura necesaria, podría comenzar a funcionar en el espacio físico que la FCJS posee, área de Observatorios en su anexo de Trabajo Social, el cual cuenta con equipos de computación, sala de reuniones, internet, aulas, y servicios básicos.
- c) En un futuro, sería de importancia potenciar el equipo de trabajo (RRHH) con el pedido de becas BAPI u otro tipo de becas en la UNL, como así también nuevos recursos docentes, que la FCJS pueda disponer para este Observatorio y sus carreras de Grado y Posgrados.